

Cerrito 228 - 1° "B" – C1010AAF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TEL/FAX: 4381-2507 / 4381-7098
oscraia@live.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Agosto del 2014.

Señores Contadores
S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

En mi carácter de Administrador Provisorio de **O.S.C.R.A.I.A. (OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES)**, con número de Rnos N° 1-2680-9, designada bajo Resolución N° 004/09 de la Superintendencia de Servicios de Salud, con domicilio en la calle Cerrito N° 228 – 1° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, le informo, lo siguiente:

- Que estamos trabajando mancomunadamente con el **SURyA**, sito en la calle Cerrito N° 228 – 1° "C" – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de ir regularizando paulatinamente, el personal que se encuentra bajo Relación de Dependencia o no (que no tiene alta temprana), que se desempeñen en las siguientes categorías: A) Chofer Permanente, B) Chofer Relevante, C) Coordinador Permanente, D) Coordinador Relevante, E) Telefonista, F) Mantenimiento, G) Administrativos y H) Encargado de Parada.

Le comunico al respecto como dar el alta a un Trabajador bajo Relación de Dependencia: Alta Temprana – AFIP, **Simplificación Registral – Constancia del Trabajador Alta – Obra Social 126809 – Convenio Colectivo 0694/14 – Actividad 0694/14 – REMISES – SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REMISES Y AUTOS.**

En cuanto a los trabajadores a tiempo parcial, de acuerdo a lo previsto en Artículo 92 Ley 20744, se establece que los aportes y contribuciones para la obra social será la que corresponda a un trabajador de tiempo completo de las categorías en que se desempeña el trabajador.

Junio - 2014

Categorías	Sueldo Básico	Presentismo	Remuneración Bruta
1) Chofer Permanente	4,680.00	389.84	5,069.84
2) Chofer Relevante	4,680.00	389.84	5,069.84
3) Coordinador Permanente	4,680.00	389.84	5,069.84
4) Coordinador Relevante	4,680.00	389.84	5,069.84
5) Telefonista	4,680.00	389.84	5,069.84
6) Mantenimiento	4,680.00	389.84	5,069.84
7) Administrativos	4,680.00	389.84	5,069.84
8) Encargado de Parada	4,680.00	389.84	5,069.84

- solicitud de Ingreso a **OSCRAIA** (en la cual, la empresa certifica los datos del empleado, firmado y Sellado).
Grupo Familiar

- Esposa (fotocopia de DNI y Partida de Matrimonio).
- Hijo y/o hijos (fotocopia de DNI y Partida de Nacimiento).
- Concubina (Fotocopia de DNI – Presentar certificado original de juzgado de

Paz extendida por autoridad competente aceptándose con fecha actualizada y dirigido a la Obra Social de **OSCRAIA**, en la que debe constar:

Convivencia mínima de 2 (dos) años

Que conviven bajo el mismo techo

Que no tiene otra obra social – si lo tuviera debería adjuntar formulario de unificación de aportes.

Debe adjuntar DNI donde conste el mismo domicilio tanto del titular como de la concubina; caso

contrario deberá realizarlo para poder iniciar el trámite.

Debe estar asentada en el Codem del titular.

En caso que la concubina sea menor de 21 años los padres deben firmar el certificado de convivencia y presentar certificado de nacimiento.

- CODEM del Titular donde estén incorporados los familiares (se pide en ANSES).
- Recibo de Sueldo: debe constar los descuentos obligatorios de Ley, Sindical y Artículos Especiales de Convenio, que se depositan en la Cuenta Especial del Banco Nación de la Argentina – cuenta corriente N° 37050279/1 (Solicitar Usuario – Contraseña – al teléfono 011-4384-1073)

Sin otro particular, esperando tomen debida nota de lo presente y quedando desde ya a sus gratas órdenes, hago propicia la oportunidad para saludarlos con la consideración mas distinguida.

Camilo Verruno
Administrador Provisorio
O.S.C.R.A.I.A.